

OIR-TSE-51-V-2016

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información del ciudadano
presentada personalmente el día veinte del corriente mes y año, y admitida este mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

Copia certificada del expediente OIR-TSE-49-V-2016.

Respondiendo a la presente solicitud, mediante esta resolución se entrega copia certificada del referido expediente que consta de veintinueve folios.

Por otro lado, en aplicación del Art. 61 de la LAIP y del Acuerdo del TSE sobre costo de reproducción, el solicitante previo a la entrega de la información, deberá cancelar en la Dirección Financiera Institucional, un dólar con catorce centavos (\$1.14) en concepto de costo de reproducción de la información que se entrega.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral